



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Resolución de Mesa Directiva No. 006
(Enero 8 de 2016)

POR LA CUAL SE CALIFICA LA ENTREVISTA A LOS ASPIRANTES AL CARGO DE PERSONERO (A) DE BUCARAMANGA

EI CONCEJO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Nacional y en cumplimiento de la facultad conferida por la proposición aprobada en plenaria el día 7 de Enero de 2016 y,

CONSIDERANDO

Que la Resolución de Mesa Directiva N° 004 de 2016 citó a los aspirantes que superaron las pruebas de conocimiento, competencias y análisis de antecedentes, a entrevista para el día 8 de Enero de 2016.

Que la plenaria de la corporación mediante proposición aprobada el día 7 de Enero de 2016, facultó a la Mesa Directiva para realizar y calificar las entrevistas.

Que el parágrafo 3 del artículo 2 de la Resolución N° 004 de 2016 señaló la obligatoriedad de la asistencia a la citación programada y que la inasistencia se calificará con cero (0) por ciento.

Que los criterios de la entrevista establecidos por la mesa directiva, se sustentaron en: i) puntualidad, ii) liderazgo, iii) trabajo en equipo y, iv) capacidad de resolución de conflictos.

Que la metodología implementada en la entrevista fue: i) una pregunta por cada integrante de la mesa directiva indagando los criterios referidos, ii) cada integrante de la Mesa Directiva asignó una valoración cuantitativa de 1 a 10, donde 1 es el valor más bajo y 10 el más alto, iii) Computo de las valoraciones, donde se sumaron las tres (3) y se dividió en tres (3) y, iv) interpretación del resultado en una cifra porcentual.

Que habiéndose aplicado la entrevista y habiéndose tabulados las valoraciones se,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. CALIFICACIÓN. Califíquese la entrevista aplicada a los aspirantes que superaron las pruebas de conocimientos, competencias y análisis de antecedentes así:

ASPIRANTE	CITADO	P	1P	2P	FINAL
OSCAR MAURICIO REINA GARCIA	10:00 a.m.	5,5	6,0	8,0	6,50 %
IVAN FERNANDO PRADA MACIAS	10:10 a.m.	7,0	8,0	6,0	7,00 %
CLAUDIA PATRICIA ROJAS ESPARZA	10:20 a.m.	10	8,0	9,0	9,00 %
EDILIA DUARTE DUARTE	10:30 a.m.	0	0	0	0 %
MARIA ALEXANDRA TORRES YARURO	10:40 a.m.	6,0	6,0	7,0	6,33 %
OMAR ALFONSO OCHOA MALDONADO	10:50 a.m.	8,5	8,0	9,0	8,50 %
LUIS JOSÉ AREVALO DURÁN	11:00 a.m.	9,5	9,0	10	9,50 %
ALFONSO MORENO JAIMES	11:10 a.m.	9,0	10	8,6	9,20 %
FREDDY FERNANDO FLOREZ AFANADOR	11:20 a.m.	9,0	7,0	8,0	8,00 %
OSMIN ALEXANDER SAAVEDRA LAGOS	11:30 a.m.	0	0	0	0 %
AUGUSTO URIBE SANTOS	11:40 a.m.	7,0	6,5	6,0	6,50 %
XIMENA PATRICIA OTERO PILONIETA	11:50 a.m.	0	0	0	0 %

PARÁGRAFO 1. La columna "P" corresponde a la calificación del Presidente, la columna "1P" al Primer Vicepresidente y la columna "2P" al segundo Vicepresidente.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

PARÁGRAFO 2. El orden de calificación, corresponde al orden de citación a la entrevista.

PARÁGRAFO 3. La nota final, corresponde a la sumatoria de las calificaciones de los evaluadores, dividida por tres y representada en cifra porcentual.

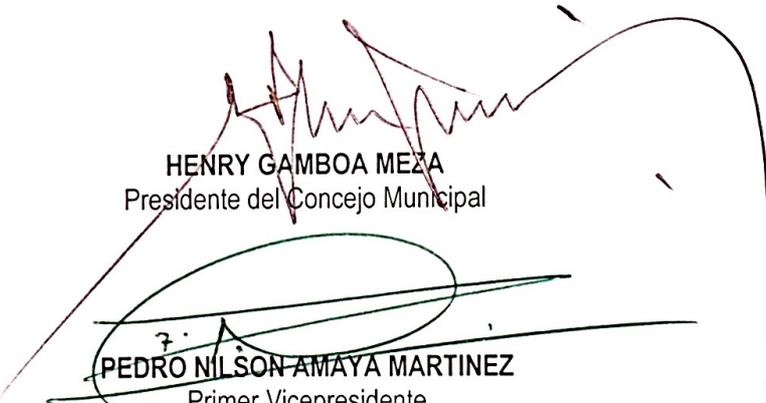
ARTÍCULO 2. Contra la presente calificación, procede la Reclamación ante la Mesa Directiva. La cual, conforme al artículo 1 de la Resolución de Mesa Directiva N° 002 de 2016 deberá presentarse en el día calendario siguiente a la publicación de la presente Resolución, esto es, en el correo indicado y hasta las 11:59 p.m. del día 9 de Enero de 2016.

PARÁGRAFO. Las reclamaciones enviadas por fuera del término señalado y en lugar diferente al indicado, se tendrán como extemporáneas y la Mesa Directiva se abstendrá a dar respuesta.

ARTÍCULO 3. Conforme a los términos de la Concurso, publíquese la presente en la página web de la Corporación y envíese a los correos de los aspirantes objeto de la presente.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga a los ocho (8) días del mes de Enero de 2016.


HENRY GAMBOA MEZA
Presidente del Concejo Municipal


PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ
Primer Vicepresidente


WILSON MANUEL MORA CADENA
Segundo Vicepresidente